Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 15 de mayo del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos y Persona Moral, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional ***No. OM-LPN24-2017*** relativa al **Servicio de implementación de la plataforma GRP del Gobierno del Estado de Quintana Roo.**----------

Diligencias: Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.--

Participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la empresa **Blue Ocean Technologies, S.A. de C.V.**, representada por Erik Perera Velázquez, quien se encuentra presente en este acto; mismo que manifiesta tener las siguientes dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación:

Blue Ocean Technologies, S.A. de C.V.

1.- **Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso b.**, Se solicita a la Convocante aclarar: ¿por "la infraestructura necesaria" **se hace referencia únicamente al equipo de cómputo personal que el proveedor disponga para otorgar los servicios de implementación**?
El área técnica aclara que: Si, es correcta su apreciación.

2.- **Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso b.** Se solicita a la Convocante aclarar: ¿cómo se debe demostrar que **se cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado que conformará el equipo de trabajo, su experiencia, tiempos de participación, descripción de las funciones que desempeñara y responsabilidades asignadas, así como los equipos adecuados que les permitan realizar el servicio satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de estas bases**?
El área técnica aclara que: Deberá agregar dentro de los requisitos técnicos establecidos en la Cláusula Decima Inciso a.2 de las bases de Licitación un escrito bajo protesta de decir verdad, quedando de la siguiente manera: "manifiesto bajo protesta decir verdad que contamos con la infraestructura necesaria, equipos adecuados y personal especializado que conformará el equipo de trabajo con experiencia para permitir realizar el servicio satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de estas bases".

3.- **Inciso c.6, Cláusula TERCERA,** La Convocante señala que en la apertura de propuestas por lo menos dos licitantes, y los servidores públicos presentes, rubricarán los documentos de las propuestas presentadas. ¿Se puede modificar dicha disposición para que por lo menos **UN licitante** y los servidores públicos presentes rubriquen los documentos? Esto es en caso de que solamente un licitante participe en la licitación.
El área técnica aclara que: En el caso de presentarse únicamente un licitante a la apertura de propuestas, la rúbrica de las presentadas podrá ser únicamente de los servidores públicos presentes y el único participante de la licitación.

4.- **Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso c.**, De acuerdo a lo mencionado en la página 6 inciso C: La Convocante podrá efectuar las visitas que estime pertinentes a las instalaciones de prestador del servicio, a fin de verificar que cuenten con los elementos necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la debida ejecución de los servicios requeridos, en caso de no cumplir con estos requisitos será motivo suficiente para su descalificación.
Se solicita a la convocante indicar **¿cuál es el mecanismo de notificación sobre las visitas mencionadas?**
El área técnica aclara que: Se notificará al correo electrónico establecido para recibir notificaciones, expresado en el requisito II del apartado a.2. REQUISITOS TÉCNICOS con al menos dos días de anticipación

5.- **Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso e.**, Se solicita aclarar: ¿**la Convocante correría con los gastos adicionales que se eroguen por la ejecución del servicio** en el caso que la falta de entrega y aceptación total **fuera por causas imputables a la Convocante?**.
El área técnica aclara que: Sí, pero será requisito que las causas se encuentren documentadas en minutas, oficios o documentos de trabajo y se presenten por escrito para su visto bueno de la Convocante con 30 días naturales de anticipación.

6.- **Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso e.** Se solicita a la convocante indique la mecánica de criterios de aceptación de los entregables incluidos en estas bases.
El área técnica aclara que: Una vez que se compruebe por el Director del Proyecto de la Convocante que los bienes y servicios fueron entregados como se solicita explícitamente en las bases, la convocante aceptará y recepcionará a entera satisfacción los bienes y servicios entregados por el licitante.

7.- **Cuarta. Plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio, inciso e.** Se solicita a la convocante indicar el tiempo que podrá transcurrir entre la entrega de lo explícitamente solicitado en estas bases y la aceptación de los mismos.
El área técnica aclara que: La Convocante dispondrá de 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y servicios para validar y aceptar los bienes y servicios solicitados en estas bases.

8.- **Antecedentes.** Se solicita a la Convocante aclarar: ¿lo que se entiende por **Antecedentes** es lo establecido en la página 18 hasta la página 42, antes del apartado de Propuesta Técnica?
El área técnica aclara que: Sí, lo establecido de la página 18 a la 42 antes del apartado de Propuesta Técnica integra los Antecedentes.

9.- **Antecedentes.** Se solicita a la Convocante aclarar: ¿los **Antecedentes servirán únicamente como una referencia** para un mejor entendimiento del Proyecto?
El área técnica aclara que: Sí, los Antecedentes son únicamente una referencia para mejorar el entendimiento del Proyecto.

10.- **Propuesta Técnica.** En caso de ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior, se solicita a la Convocante aclarar: ¿los **criterios para la aceptación total del sistema integral propuesto** son los **alcances** solicitados en el apartado **1. Propuesta Técnica** que inicia en la página 42 de la presente Licitación y finalizan en la página 60?
El área técnica aclara que: Sí, los criterios de aceptación del Sistema Integral Propuesto son los alcances solicitados en la propuesta Técnica (que inicia en la página 42 en el apartado 1. Propuesta Técnica y finaliza en la página 60).

11.- **Inciso X.** Se solicita a la Convocante aclarar: ¿las **48 horas para la respuesta a fallas en el servicio durante el periodo de garantía son en días hábiles**, es decir, 2 días hábiles?
El área técnica aclara que: Deberán considerarse 48 horas naturales para la respuesta a fallas en el servicio durante el periodo de garantía. Esta contabilización solo se realizará en los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, excluyendo días festivos otorgados por la Ley Federal del Trabajo.

12.- **Inciso f.** Se solicita a la Convocante aclarar: ¿cuáles serían los **criterios para verificar la calidad de los servicios solicitados**?
El área técnica aclara que: Se analizará que las características ofertadas de los servicios no se contrapongan a los criterios de aceptación del Sistema Integral Propuesto.

13.- **Cuarta. Forma de Pago.** En la página 63, en el Modelo del contrato, CUARTA. FORMA DE PAGO se menciona que el pago del servicio se hará en una sola exhibición. Tomando como referencia los antecedentes, ¿se puede establecer que la forma de pago sea:
-Un primer pago del 40% del importe de la propuesta adjudicada a la entrega de la licencia, dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato respectivo.
-El 60% restante será en 18 mensualidades fijas?
El área técnica aclara que: El contrato a formalizar establecerá lo señalado en la cláusula cuarta, forma de pago, de las bases de la licitación, quedando de la siguiente forma:
a) Un primer pago del 40% de importe de la propuesta adjudicada a la entrega de la licencia, dentro de los primeros cinco días naturales siguientes a la firma del contrato.
b) El 60% restante se dividirá en 18 pagos mensuales iguales y consecutivos y que deberá iniciar en el mes siguiente al primer pago.

14.- **Décima Tercera. Penas Convencionales.** En la página 64, en el Modelo del contrato, DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES se menciona que la sanción por día de retraso será del 2%, cuando en la página 16, DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES (A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO) se menciona que la sanción será del 1% por día de retraso. Se solicita a la Convocante aclarar: **¿qué porcentaje será la sanción diaria por día de retraso y sobre qué monto se calcularía la penalización?**
El área técnica aclara que: Para ambas referencias, el porcentaje de sanción por cada día de retraso deberá será del 2% de la proporción del bien o servicio no suministrado y/o prestado.

15.- **General.** Se solicita a la Convocante confirmar: **¿cuenta con el presupuesto autorizado para la ejecución de éste proyecto?**

El área técnica aclara que: Sí se cuenta con el presupuesto autorizado para la ejecución de éste proyecto.

16.- **General.** Se solicita a la Convocante especificar si alguna de las copias solicitadas en las bases de la Licitación deberá ser certificada ante notario público.
El área técnica aclara que: No, las copias deberán ser copia simple. Y al ganador se le pedirá exhibir los originales.

17.- **14. Forma de desarrollo.** Se solicita a la Convocante aclarar si el licenciamiento ilimitado solicitado para los once municipios del estado es únicamente licenciamiento o si también se debe de incluir el usufructo del código fuente para dichos municipios dentro de la propuesta.
El área técnica aclara que: El licitante deberá considerar el licenciamiento ilimitado sin usufructo para los once municipios del Estado.

18.- **1.3.16 Demostración del Sistema.** Se solicita a la Convocante aclare el método a utilizarse para realizar la validación funcional del sistema durante el proceso de evaluación de propuestas
El área técnica aclara que: Apéguese a lo descrito en el numeral 1.3.16 Demostración del Sistema

19.- **Séptima. Criterios que se aplicaran para las evaluaciones, inciso f.** En dicha cláusula de las bases se señala que para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. ¿Es posible asignar criterios de puntuación para una mayor ponderación y análisis comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes?.
El área técnica aclara que: Favor de apegarse a bases.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 14:50 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.----------

"Por la Oficialía Mayor"

Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.

Lic. Karime Del Ángel Coral
En representación de la Dirección Jurídica
y Acceso a la información.

"Por la Secretaría de la Gestión Pública"

L. C. Emilio Jesús Polanco Zapata
Titular del Órgano de Control y Evaluación
Interna de la Oficialía Mayor.

"Por la Secretaría de Finanzas y Planeación"
"Área Técnica"

Lic. Ricardo de Jesús Torre Rodríguez
Dirección General de Tecnologías de la Información
y Comunicaciones de la SEFIPLAN.

"Por el licitante"

C. Erik Perera Velázquez
Representante Legal de la Empresa Blue
Ocean Technologies, S.A. de C.V.